

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don José María Orozco Sáenz

9471 Procedimiento de ejecución extrajudicial.

Cédula de notificación

Yo, José María Orozco Sáenz, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Mazarrón,

Hago constar: Que en mi Notaría se está tramitando procedimiento de ejecución extrajudicial, a instancias de don Manuel Saturno Hernández, como tenedor de la letra de cambio que en el mismo se identifica, en relación a la siguiente finca:

Rústica: Trozo de tierra de secano situado en término municipal de Mazarrón, extramuros de la población, paraje del Charco del Colmenar, de superficie doscientos sesenta metros cuadrados (260 m²)

Linda: frente, calle Lardines; espalda, calle Espoz y mina; derecha, otra finca de igual procedencia de la mercantil Seguel S.L; izquierda, otra finca de igual procedencia que comprará la mercantil Comaza S.L.

Inscripción.- Registro de Mazarrón, finca 40.748, folio 78, libro 662, tomo 1.792.

Referencia catastral: No fue aportada en la constitución de hipoteca

- En virtud de la hipoteca constituida en la escritura autorizada por el notario de Murcia Don Agustín Navarro Núñez el día cuatro de marzo de dos mil cuatro, con el número 1283 de protocolo la responsabilidad hipotecaria de la finca es la siguiente:

Cincuenta y ocho mil euros (58.000,00 €) de principal, intereses de demora de cuatro años al 22% asciende a cincuenta y un mil cuarenta euros (51.040,00 €) y la cantidad de once mil setecientos euros (11.700,00 €) para costas y gastos. Se valora a efectos de primera subasta en la cantidad de ciento diecisiete mil ciento setenta euros (117.170,00 €)

Según certificado de saldo se reclama la cantidad de veinte mil ochocientos dieciséis euros con treinta y siete céntimos (20.816,37 €)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72- 77 LN la subasta se realizará por el procedimiento electrónico en el portal de subastas del BOE.

Caso de no estar operativo, se realizarán en el local de la notaria, calle de la notaría 3 Mazarrón (30870)

Primera subasta: treinta de diciembre de dos mil dieciséis a las 12 horas

Segunda subasta: treinta de Enero de dos mil diecisiete a las 12 horas

Tercera subasta: veintisiete de febrero de dos mil diecisiete a las 12 horas

Para tomar parte en las mismas se consignará en mi notaría el 30% del tipo en 1.^a y 2.^a subasta. En la 3.^a el 20% del tipo de la segunda. Las posturas se realizarán por escrito en pliego cerrado, con justificante de depósito

La documentación y certificación del registro a que se refiere el artículo 236 a y b del RH se pueden consultar en la notaría

Todo licitador acepta como bastante la titulación



Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca ejecutada continúan subsistentes

A efectos de lo previsto en el artículo 236 del reglamento hipotecario Hipotecario, se notifica genéricamente a los titulares de cargas y derechos reales sobre la citada finca.

En Mazarrón, 9 de noviembre de 2016.—El Notario.